

es

Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2017 – 2018

TEMA GENERAL

**BUSCANDO VERDAD, JUSTICIA, PERSONA Y ÉTICA
EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

7

Abril / 2017	TEMA	PONENTE
Martes, 10 Hora: 8 tarde	“Proyección de documental sobre la corrupción en España” y posterior coloquio	<u>Pablo Archel</u> Profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad en el Dpto. de Gestión de Empresas en la UPNA.

ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria

www.fundaciónacciónsolidaria.es

Facebook: [www Facebook.com/Escuela-Socialde-](https://www.facebook.com/Escuela-Socialde-Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115)

[Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115](https://www.facebook.com/Escuela-Socialde-Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115)

Email: fas.tudela@gmail.com

Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2

31500 Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde

Gürtel, la corrupción que colonizó al Partido Popular

El ministerio público considera a la exministra Ana Mato y al PP partícipes a título lucrativo

FERNANDO J. PÉREZ Y JOSÉ MANUEL ROMERO - Madrid 16 ENE 2015

La Fiscalía Anticorrupción reclama **125 años y un mes de prisión y una multa de 15,5 millones de euros** para Francisco Correa, líder de la red Gürtel, la trama de corrupción que colonizó al Partido Popular desde finales de los noventa hasta febrero de 2009, **cuando el juez Baltasar Garzón desbarató el negocio y metió en prisión a dos de sus cabecillas**. También pide **42 años y medio de cárcel para Luis Bárcenas, extesorero de la formación conservadora, que ocultó al fisco una fortuna en Suiza que llegó a sumar 48,2 millones de euros**.

El ministerio público presentó ayer su escrito de conclusiones sobre el caso de corrupción más destacado de la historia reciente. A lo largo de 512 páginas, las fiscales Concepción Sabadell y Concepción Nicolás diseccionan el funcionamiento de la red de tráfico de influencias de Correa, al que acusan de utilizar su “estrecha relación” con algunos miembros clave del PP para **“apropiarse de fondos públicos”**.

Los contratos que diferentes administraciones populares, principalmente la Comunidad de Madrid, le otorgaron de manera irregular entre 2000 y 2008 suman 8,4 millones de euros, según la fiscalía. Además, por comisiones de empresas ajenas a su grupo de sociedades, para las que ejerció como consejero de contratos públicos, Correa obtuvo supuestamente 2,85 millones de euros.

El informe de conclusiones provisionales es el último acto de la fiscalía en la instrucción del caso Gürtel. El juicio oral está previsto, según fuentes judiciales, para finales de 2015, un año cargado de citas electorales donde el PP se juega su hegemonía en Ayuntamientos, comunidades y el Gobierno de la nación.

Las fiscales piden penas de privación de libertad para los 41 procesados en la primera fase de la investigación. Entre ellos figuran cargos públicos del PP, como el ex viceconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo o los exalcaldes de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda (Madrid), Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega, y tres extesoreros nacionales del PP, el propio Bárcenas y sus antecesores Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchis, que manejaron las finanzas del partido durante más de 20 años.

El informe de conclusiones llega apenas mes y medio después de que el juez de la Audiencia Nacional diera virtualmente por concluida la instrucción. Las representantes del ministerio público hacen suya la conclusión de mayor calado político de aquella resolución judicial: la que considera “partícipes a título lucrativo” de los delitos de algunos procesados al PP y a la exministra de Sanidad, Ana Mato, separada del exalcalde Jesús Sepúlveda.

La fiscalía considera que Mato se benefició de regalos en forma de viajes, artículos de lujo y celebraciones de eventos familiares por valor de 28.467 euros que la red corrupta pagó a su exesposo a cambio de contratos en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el más rico de la Comunidad de Madrid.

La participación a título lucrativo, prevista en el artículo 122 del Código Penal, se aplica a las personas que se benefician del fruto de un delito ajeno sin ser conscientes del acto ilícito. De no abonar esta cantidad antes de la celebración del juicio —lo que supondría aceptar implícitamente haberse beneficiado de dinero sucio— Mato previsiblemente deberá estar presente, al menos, en la primera jornada de la vista oral. Esta es la práctica habitual en las distintas secciones penales de la Audiencia Nacional en los últimos años.

El informe también resalta que las dádivas que la trama de Correa entregó a Sepúlveda y a su homólogo de Majadahonda Guillermo Ortega sirvieron para sufragar gastos de campaña electoral del Partido Popular en las municipales de 2003. Por ello, reclaman a la formación conservadora 328.440 euros. La dirección nacional del PP no quiso ayer comentar nada y se limitó a expresar su “respeto” por las peticiones de las fiscales.

Anticorrupción también sostiene que Correa y el número dos de la trama, Pablo Crespo, ex secretario general del PP gallego, crearon un procedimiento de facturas falsas con una triple finalidad: generar una caja b para sobornar a cargos públicos, eludir impuestos y encubrir la propiedad y el origen de los fondos conseguidos.

Para camuflar el dinero obtenido tras sobornar a los responsables públicos, la red de Correa dirigía estos fondos hacia las sociedades que constituían la tapadera legal de la trama. Correa, antiguo botones de hotel, creó una serie de empresas de organización de eventos, publicidad y agencias de viaje que tuvo como principal cliente al Partido Popular durante la época en que lo presidió José María Aznar. El entramado empresarial de Correa en España dependía en última instancia de entidades opacas en paraísos fiscales, como la isla caribeña de Nevis.

Uno de los políticos fundamentales para alimentar a la trama es Alberto López Viejo, exconsejero de Deportes y viceconsejero de Presidencia en la Comunidad de Madrid durante el mandato de Esperanza Aguirre. López Viejo supuestamente recibió 472.465 euros en “gratificaciones” de Correa por adjudicar a sus empresas la organización de 386 actos propagandísticos de la expresidenta del PP de Madrid y autopostulada candidata al Ayuntamiento de la capital de España.

Las adjudicaciones se realizaban de forma “directa y arbitraria” y fraccionando el importe de las facturas al margen de las leyes que regulan los contratos públicos. El beneficio para Correa fue de al menos 2,66 millones de euros.

El escrito de Anticorrupción recuerda que las adjudicaciones de actos de Aguirre fueron asumidas por consejerías distintas de Deportes y Presidencia. Para lograr que los funcionarios encargados de autorizar el pago de las facturas dieran el visto bueno a las irregularidades, López Viejo “recurrió al despliegue de toda su autoridad y ascendiente derivados de sus relaciones con la Presidencia de la Comunidad de Madrid”. Para López Viejo la fiscalía solicita 46 años de prisión y una multa de 5,8 millones de euros.

En esta primera fase del caso Gürtel hay imputados dos empresarios con múltiples contratos que, según la investigación, pagaron grandes cantidades en comisiones ilegales para conseguir distintas concesiones en municipios gobernados por el Partido Popular. El fiscal pide cárcel para ambos.













La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado que se cite como testigos a decenas de funcionarios de las distintas administraciones implicadas en la adjudicación de contratos amañados. También quiere que se cite a la expresidenta autonómica Esperanza Aguirre, que dirigía el Gobierno que más contratos adjudicó a la trama corrupta; y a tres dirigentes políticos que recibieron dinero de la caja b con la que, supuestamente, el PP se financió ilegalmente durante al menos 15 años.

MÁS INFORMACIÓN

- [Las claves del auto que cierra la primera fase del ‘caso Gürtel’](#)
- [Sánchez advierte al Gobierno de que si Ruz no sigue “tendrá que explicarse”](#)
- [Ana Mato y el PP se beneficiaron de los fondos delictivos de la red Gürtel](#)
- [El caso Gürtel pasa factura, cinco años después](#)
- [Bárceñas paga los 200.000 euros de fianza y su salida es inminente](#)

Tiempo de cárcel y multas, económicas

Solicitud de penas para los Principales imputados en el 'caso Gürtel'

IMPUTADOS	DELITOS												PENA SOLICITADA	
	COHECHO	FRAUDE	MALVERSACIÓN	FALSEDAD DOCUMENTAL	ASOCIACIÓN ILÍCITA	BLANQUEO CAPITALES	TRÁFICO DE INFLUENCIAS	CONTRA LA HAC. PÚBLICA	PREVARICACIÓN	DELITO FISCAL	APROPIACIÓN INDEBIDA	ESTAFA	Cárcel	Multa y responsabilidad civil
 Francisco Correa	●	●	●	●	●	●	●	●					125 años 1 mes	60.365.890 euros
 Pablo Crespo	●	●	●	●	●	●		●					83,3 años	49.603.638 euros
 José Luis Izquierdo	●			●	●	●			●	●			45 años 8 meses	47.372.246 euros
 Carmen Rguez. Quijano	●	●	●		●	●				●			35 años 7 meses	9.706.354 euros
 Alberto López Viejo	●	●	●	●	●	●	●		●	●			46 años	14.496.398 euros
 Jesús Sepúlveda	●	●	●	●			●		●				11 años 7 meses	3.370.577 euros
 Guillermo Ortega	●	●	●	●	●	●		●					40 años 7 meses	13.083.081 euros
 Luis Bárcenas				●		●		●			●	●	42 años 5 meses	88.827.022 euros
 Álvaro Lapuerta										●			3 años	64.000 euros
 Ángel Sanchís Perales				●		●		●					8 años	12.627.858 euros
 Alfonso García Pozuelo	●												4 años 6 meses	188.303 euros
 Rafael Naranjo	●	●	●	●									15 años 6 meses	8.874.848 euros
														245.492 euros
														28.467 euros

Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

[pulsar en la foto](#)

(para ver mejor pulsar Ctrl+clic)

Fuente elaboración propia – EL PAÍS

El 'top ten' de la corrupción en España

Al asunto del extesorero del PP Luis Bárcenas hay que sumar otros casos de corrupción en España. Desde el Caso Nóos en Baleares hasta los ERE fraudulentos de Andalucía, estos son los diez casos de corrupción más importantes.

Los **diez casos más importantes de corrupción** que investiga la Justicia en la actualidad y que gravitan a diario sobre la actualidad política, como el '**caso Gürtel**' en el que han sido descubiertas cuentas millonarias del extesorero del PP Luis Bárcenas en Suiza, son los siguientes:

Caso Gürtel (Madrid y Valencia). Supuesta trama de corrupción ligada a varios cargos del **Partido Popular** (PP), que comenzó a instruir en 2009 el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón (condenado después por ordenar escuchas ilegales en el caso), y que pasó después a ser investigado por los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y de la Comunidad Valenciana, así como por el Tribunal Supremo.

Cerca de 120 personas han estado imputadas en este caso, entre ellas **Francisco Correa**, presunto cerebro de la trama; el expresidente de la Generalitat Valenciana **Francisco Camps** (absuelto en la 'causa de los trajes'), y el exsenador y extesorero del PP **Luis Bárcenas**, que tiene 22 millones de euros en una cuenta bancaria en Suiza, según probó la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP), aunque él dijo en sede judicial que llegó a tener unos 38 millones. El cálculo de esta trama estima en **120 los millones de euros robados y 48 los millones blanqueados**.

Caso Palma Arena (Baleares). Iniciado en 2008 para investigar el sobrecoste de **42 millones de euros** en la construcción del **velódromo Palma Arena** durante el gobierno autonómico de **Jaume Matas** del **Partido Popular** (2003-2007), ha derivado en 26 piezas distintas, entre las que figuran varias en torno a los incrementos patrimoniales de Matas.

En el primer juicio, Matas fue condenado en marzo de 2012 a seis años de prisión por beneficiar con dinero público al periodista que le escribía los discursos. Esta condena está pendiente de recurso ante el Supremo. Quedan por juzgarse el resto de los casos.

Caso Nóos (Baleares). Es una pieza separada del Palma Arena en la que se investiga desde 2010 el supuesto desvío al Instituto Nóos, que presidía **Iñaki Urdangarin**, de más de 6,1 millones de euros de los gobiernos regionales de Baleares y la Comunitat Valenciana entre 2004 y 2007 en convenios firmados por el duque de Palma. Según Hacienda, el Instituto **Nóos habría facturado en total 16 millones de euros** provenientes de 103 administraciones públicas y organizaciones ajenas.

En esta causa, que se investiga en Palma, pero con ramificaciones en Valencia y Barcelona, hay imputadas una veintena de personas. La Fiscalía ha reclamado a Urdangarin y a su exsocio **Diego Torres**, los dos principales acusados, una fianza de 8.189.448 euros en concepto de responsabilidad civil derivadas de las condenas que les podrían imponer por este caso. El juez ultima la instrucción, que no tiene todavía fecha de juicio.

Caso Palau de la Música (Cataluña). La causa abierta en 2009 por el saqueo del Palau de la Música a manos de sus exresponsables Fèlix Millet y Jordi Montull derivó en 2011 en una investigación por el presunto pago de comisiones de la constructora Ferrovial a **Convergència Democràtica de Catalunya** (CDC) a través de la institución cultural, a cambio de la adjudicación de obra pública. CDC tiene su sede embargada a la espera de sentencia porque se considera a este partido responsable del **desvío de 3,3 millones de euros**.

En esa investigación judicial por el presunto desvío de fondos del Palau, ya casi ultimada, permanecen imputadas una veintena de personas, entre ellas los saqueadores confesos del Palau, pero también cargos de CDC, como su extesorero Daniel Osàcar o el exsecretario de Comunicación de la Generalitat Marc Puig, así como un exdirectivo de la constructora Ferrovial.

Caso ITV (Cataluña). Un juzgado de Barcelona investiga desde el año pasado una presunta trama empresarial que supuestamente intentó amañar los concursos de concesiones de ITV en Cataluña, en la que está imputado el exnúmero 2 de la Diputación de Barcelona **Josep Tous**, además del subdirector de Seguridad Industrial de la Generalitat, **Isidre Masalles**, junto a tres empresarios del sector.

A petición de la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha imputado al secretario general de Convergència, **Oriol Pujol**, al que un informe de la Agencia Tributaria sitúa como "colaborador necesario" de la red de empresarios. Se estima en **cinco millones de euros** el dinero movido ilegalmente en esta presunta trama de tráfico de influencias.

Operación Malaya (Marbella). Investiga una presunta trama de corrupción urbanística y municipal descubierta en el municipio de Marbella, en la que se ha calculado que **se robaron 500 millones de euros y se blanquearon otros 680 millones**. Supuso por primera vez la disolución del Ayuntamiento en abril de 2006 y la asunción de sus competencias, incluidas las urbanísticas, por una gestora hasta las elecciones de 2007.

En esta operación se juzgó desde septiembre de 2010 a 95 personas supuestamente implicadas en la mayor trama de corrupción en un ayuntamiento español, entre ellas, al exalcalde **Julián Muñoz** y al cerebro de la trama y exasesor de Urbanismo **Juan Antonio Roca**. En esta operación además se bloquearon mil cuentas y se intervinieron bienes valorados en 3.000 millones de euros. Actualmente está pendiente de sentencia.

Caso de los ERE (Sevilla). El caso saltó a raíz de los dos ERE de Mercasevilla y permanece abierto desde enero de 2011. Suma 60 imputados y cuatro de ellos llegaron a estar encarcelados, aunque ya se encuentran en libertad bajo fianza. Entre los imputados están el exconsejero de Empleo **Antonio Fernández**; un exviceconsejero, tres directores generales y dos exdelegados provinciales de Empleo.

La juez investiga la posible instauración entre 2000 y 2010 en el seno del **Gobierno andaluz** de un procedimiento para conceder de manera arbitraria ayudas a empresas en crisis y prejubilaciones a trabajadores burlando la ley de subvenciones mediante la creación de lo que un imputado denominó "fondo de reptiles", que habría contado con al menos 695 millones de euros de dinero público. Se estima que **el fraude ascendería a 1.400 millones de euros** y afectaría a 68 empresas.

Operación Pokémon. Comenzó en un juzgado de Lugo en septiembre de 2012 e investiga la existencia de una supuesta trama para la obtención de concesiones y contratos públicos de manera presuntamente irregular en varios ayuntamientos gallegos.

El número de imputados supera la treintena, muchos de ellos políticos. El último, en Santiago de Compostela, el alcalde **Ángel Currás (PP)**, imputado, pero sin medidas cautelares, la misma situación que tiene actualmente su homólogo en Lugo, **Xosé Clemente López Orozco (PSOE)**, que además es presidente del PSdeG. Además, figura también acusado el exalcalde de **Ourense Francisco Rodríguez (PSOE)**, que dejó el cargo.

Operación Campeón (Lugo). En esta operación, que se inició en 2011, se investigan presuntos delitos de fraude en subvenciones públicas. La instrucción está a punto de llegar a su fin, después de más de año y medio de diligencias para investigar la existencia de una supuesta trama para obtener subvenciones públicas de forma fraudulenta.

El principal acusado en esta investigación judicial, con un centenar de imputados, es el empresario lucense **Jorge Dorribo**, propietario de la farmacéutica Nupel, pero la investigación ha salpicado a políticos del **PP**, **PSOE** y **BNG**, como el exministro de Fomento **José Blanco**; el actual alcalde socialista de Lugo, **Xosé López Orozco**; el exdiputado autonómico del PP **Pablo Cobián** y el exconselleiro del BNG **Fernando Blanco**. Se ultima la instrucción.

Caso Cooperación (Comunidad Valenciana). Se investiga la supuesta malversación, entre 2008 y 2011, de fondos del Gobierno valenciano destinados a proyectos de cooperación internacional a través de una trama de ONG que supuestamente consiguió y desvió las ayudas por unos **seis millones de euros** concedidas para iniciativas en Guinea, Haití y Nicaragua.

Por este caso está encarcelado el empresario **César Augusto Tauroni** y hay 33 imputados, entre ellos el exconsejero de Solidaridad **Rafael Blasco**. Posteriormente, el exconsejero de Hacienda **José Manuel Vela** y el ex interventor general de la Generalitat Salvador Hernández, fueron imputados por posible revelación de secreto en relación a un informe que encargó el juez sobre estas ayudas y que al parecer podría haber sido facilitado a Blasco.

https://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/espana/el-top-ten-de-la-corrupcion-en-espana_Aj9BB2UIz0cdeFmE2liB93

Fuente: http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/el-ranking-de-los-casos-de-corrupcion-mas-importantes-de-espana_2016092057e0ee760cf2b0b9c5a887a4.html

Redes criminales

Si el Ejecutivo incrementara los controles asomaría más corrupción en todos los gobiernos

MANUEL VILLORIA MENDIETA

Ahora que podemos disfrutar de una amplia exposición sobre el *Guernicacreo* que, al tiempo, podemos contemplar un cuadro que también toca un aspecto repulsivo de la naturaleza humana: el de la corrupción en España. *Picasso* nos expuso con mano maestra los horrores de la guerra, la tragedia de la violencia, la perversión del fascismo, en blanco y negro, sin concesiones. Cientos de guardias civiles y policías rigurosos y profesionales, fiscales valientes, jueces honestos e imparciales, periodistas de raza nos van dibujando la corrupción en España. También sin concesiones. Ya no son bocetos aislados, ya tenemos un cuadro. ¿Y qué nos expresa ese cuadro?

Ese cuadro nos indica que la corrupción en España no es la suma de casos aislados, manzanas podridas de una cesta sana. Lo que nos dice es que España es, en términos de Michael Johnston, un país de *elite cartels*. Esto implica que en nuestro país hay un conjunto de diferentes élites políticas y económicas que van generando sistemas de corrupción para protegerse y enriquecerse mutuamente. No es la trama como sostienen algunos, una única red que controla todo. Son las múltiples redes criminales que atenazan numerosos Gobiernos autónomos y locales, o ciertas empresas públicas del Estado; redes que han jugado a financiar partidos y a ennoblecer desalmados; redes que han florecido por todas partes y donde, por cierto, algunos empresarios repetidamente han navegado ágilmente pirateando en numerosos mares... y siguen libres.

Es cierto que la corrupción en España no es la de un país de oligarcas y clanes mafiosos capturando impunemente el Estado, como la Rusia postsoviética, ni la de una dictadura donde la familia del autócrata se lo lleva todo; tampoco es un país de alta corrupción administrativa, como algunos países del Este europeo, sin ir más lejos. Por suerte, las reformas de la Administración, desde el Estatuto de Maura de 1918, pasando por las reformas de 1964 o las de 1984, han consolidado un sistema de funcionariado que, con todos sus defectos, permite el ejercicio del cargo con legalidad y cierta objetividad, además de generar un cierto *ethos* que mayoritariamente rechaza la corrupción grosera, como los sobornos o las malversaciones. También es importante destacar que nuestro modelo judicial, aunque lento e ineficiente, desde la Constitución de 1869 y la Ley Provisional de 1870 establece un sistema de selección de jueces meritocrático y con garantía de permanencia en el cargo frente a los vaivenes políticos. En suma, que aún no hemos caído en las tétricas celdas de la corrupción sistémica.

Pero desde luego que la corrupción de España no es aún la propia de los países más desarrollados económicamente. En países como Alemania o Estados Unidos la corrupción suele hacerse en el marco de la ley o bordeándola y consiste esencialmente en la concesión de privilegios normativos, impositivos, reglamentarios a determinados grupos económicos muy poderosos, a cambio de la financiación de campañas electorales. Algunos dirán que esto no es corrupción, pero cuando se ven los efectos sobre la competencia e igualdad política, sobre la apertura de los mercados o sobre la rendición de cuentas de los gobernantes es evidente que estamos ante un abuso de poder para beneficio privado, que es la definición estándar de corrupción. En todo caso, esta corrupción se basa en la influencia indebida, no en los sobornos (aunque haya algún caso), y no amenaza la viabilidad de las instituciones, aunque las dañe.

En España aún no se ha dado el paso a estas formas más sutiles y “elegantes” de corrupción. Nuestro cuadro tiene aún manchones negros, aceitosas manos llenas de billetes de 500 euros, bolsas de hipermercado que circulan de casa en casa por Cartagena de Indias. Pero lo importante es que el cuadro, aunque ya lo tenemos dibujado en su esencia, es cada día más grande y no va a haber museo donde quepa. **Si pusiéramos la lupa en las miles de empresas y fundaciones públicas españolas, en sus tres niveles de gobierno, ¿qué encontraríamos? ¿El Canal de Isabel II es un caso aislado?** Todos sabemos que no. Si el Gobierno incrementara en número suficiente los efectivos de policías, fiscales y jueces dedicados a esta lucha, con la ayuda de peritos económicos acreditados, probablemente estaríamos conociendo casos nuevos en los próximos meses o años. Pero es obvio que no lo va a hacer. El presidente Rajoy sabe el porqué y sería bueno que lo explicara.

Manuel Villoria es el director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos.

OTROS ARTÍCULOS DEL AUTOR

Contra la corrupción, ciudadanía
La Ley de Transparencia, solo el primer paso
Un decálogo por la transparencia y la integridad

El coronel jefe de la UCO rehúye responder en el Congreso sobre la financiación ilegal del PP *La comisión estudia citarlo para una comparecencia secreta a propuesta de Ciudadanos*

MIQUEL ALBEROLA - Madrid 28 NOV 2017

El coronel de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), Manuel Sánchez Corbí, no ha aportado ningún dato este martes en el Congreso de los Diputados sobre la presunta financiación irregular del PP. En su comparecencia en la comisión que la investiga se ha mantenido rígido como un frontón ante las preguntas de los partidos de la oposición bajo la justificación de que no podía comentar nada del fondo de las investigaciones porque la policía judicial trabaja para los jueces y en secreto.

Los esfuerzos de los grupos por indagar detalles relacionados con los *casos Taula, Púnica y Lezo* han chocado con su obligación de mantener el secreto. “La policía judicial se comunica solo con el juez y el fiscal”, se ha defendido ha evitado hacer comentarios sobre informes de la unidad que dirige desde diciembre de 2015 relativos a estos asuntos. “Aunque se hayan publicado cosas, nosotros no las hemos facilitado”, ha sorteado.

Ante esta situación, Ciudadanos ha invocado el artículo 64.4 para que el responsable de la UCO vuelva al Congreso en otra ocasión para una comparecencia secreta. “¿En ese caso tendría una actitud más colaborativa?”, ha preguntado el diputado Toni Cantó ante la protesta del PP.

Sánchez Corbí ha respondido que su actitud no es la que le gustaría, pero tiene la obligación de mantener el secreto siempre que hay diligencias en curso. Con todo, ha afirmado que trasladaría la pregunta a los jueces para obtener su consentimiento o negativa. La comisión estudiará la propuesta de Ciudadanos.

El responsable de la UCO, que ha asegurado que en "ninguna investigación" de sus agentes se alude a que el PP pueda haberse financiado a través de "**ayudas europeas**", ha limitado sus intervenciones a comentar aspectos sobre las "formas de investigación". Por ejemplo, se ha referido al origen del *caso Taula*, que investiga las presuntas irregularidades de financiación del PP en las campañas electorales de 2007, 2011 y 2015, y que se inició "por una denuncia de una persona que participaba en la trama de corrupción" en octubre de 2014 y que la UCO entró a investigar "a instancias de la Fiscalía de Valencia". A partir de ahí, "se empiezan a desgranar hallazgos más o menos casuales y se van haciendo piezas separadas que todavía no se han cerrado", ha generalizado.

Respecto a la abundancia de causas separadas en los casos, ha dicho que las investigaciones llevadas a cabo por la UCO "no siempre llevan a abrir piezas separadas de corrupción y financiación ilegal de partidos", pero que en todo caso "lo decide el juez en función de la propia dinámica de la investigación". "Si hay intervención de llamadas, hay muchas conversaciones e indicios", ha ilustrado.

Pero, a preguntas del PNV, ha rechazado la existencia de "una dinámica general" en el modo de operar de las tramas vinculadas al PP y su entorno. "No hay patrones: hay tantas derivadas como personas delinquiendo", ha especificado. El coronel jefe de la UCO también ha negado haber soportado presiones en ninguno de los casos investigados bajo su responsabilidad, en relación con unas declaraciones de la presidenta de la Comunidad Cristina Cifuentes al haber sido vinculada con la trama Púnica en uno de los informes. "Cada uno tiene derecho a defenderse como pueda", ha asegurado ante las preguntas del PSOE.

En ese sentido, ha apuntado que "la única presión es la de los medios de comunicación". "La única presión, si podemos llamarla así ya que no nos afecta, es la de la prensa. Pero eso es ruido. Nuestro trabajo va dirigido a los jueces que son los que tutelan los informes", ha apuntado. También ha defendido la claridad y contundencia de los informes llevados a cabo por la unidad, pero ha recordado, a preguntas del PP, que solo tienen carácter de denuncia y que el valor condenatorio depende del juez.

La comisión sobre la financiación del PP pide el amparo de Pastor ante la negación de datos de la Audiencia. El presidente quiere requerir de nuevo al órgano judicial para que facilite información sobre la caja B del partido

MIQUEL ALBEROLA - Madrid 30 NOV 2017

La comisión que investiga la presunta financiación ilegal del PP en el Congreso de los Diputados pedirá el amparo de la presidenta de la Cámara, Ana Pastor, ante la decisión de la Audiencia Nacional de negar información sobre los casos de corrupción del partido que lidera Mariano Rajoy. El presidente de la comisión, el diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo, ha mantenido una reunión con Pastor y le ha comunicado su intención de insistir ante el órgano judicial para facilite diversos documentos de casos de corrupción que afectan al PP, entre ellos el del *caso Bárcenas* sobre la caja b del partido

Quevedo ha asegurado haberse enterado de la decisión de la Audiencia Nacional a través de EL PAÍS y ha lamentado tanto la negativa a facilitar una documentación requerida por la presidenta del Congreso como que no haya sido comunicada de modo formal a la comisión. "Vamos a pedir el amparo de la presidencia ante la actitud de la Audiencia", ha explicado a este periódico sin ocultar su indignación ante la situación. La cesión de estos documentos, según fuentes de la Audiencia, podría afectar a la "presunción de inocencia" de los acusados y comprometerla por la "investigación paralela" del Congreso de los Diputados. Asimismo, podría afectar a la instrucción de la causa del extesorero del PP, que ha sido reabierto. Quevedo ha considerado que es "casi imposible" que la comisión pueda hacer su trabajo "en estas condiciones".

El martes Quevedo pedirá apoyo en la Mesa del Congreso y la Junta de Portavoces para que la presidenta del Congreso vuelva a solicitar la información requerida. Una nueva negativa de la Audiencia abriría un conflicto ante el Tribunal Constitucional entre poderes del Estado y su resolución podría dilatarse en el tiempo.

El vicesecretario general del PP, Fernando Martínez-Maillo, ha celebrado la negativa de la Audiencia Nacional y ha considerado que la comisión que investiga la supuesta financiación ilegal del PP debería cerrarse "cuanto antes". Desde su punto de vista, la comisión está haciendo "un mal favor" al propio procedimiento judicial y puede estar "contaminándolo con las valoraciones subjetivas de algunos testigos que están desfilando por ella. "Los jueces tienen que hacer su trabajo y los parlamentarios no podemos ponernos la toga de jueces", ha afirmado en los pasillos de la Cámara este jueves.

El PSOE solicitará a la Mesa que se elabore un informe jurídico sobre la negativa de la Audiencia Nacional, ha anunciado la portavoz parlamentaria socialista, Margarita Robles, en declaraciones en los pasillos del Congreso. Su grupo quiere estudiar de forma rigurosa si "de alguna manera se está cuestionando una actividad parlamentaria constitucionalmente reconocida". Robles ha querido diferenciar entre las responsabilidades penales, que compete dirimir a los tribunales, y las "responsabilidades políticas, que se examinan en sede parlamentaria". En ese sentido, ha remarcado que "el poder legislativo, independiente del judicial, tiene derecho a hacer sus comisiones de investigación".

El secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, ha considerado "enormemente extraño" que la Audiencia niegue documentación al Congreso y ha apuntado que no quiere pensar que ello responda a "una nueva injerencia del PP en el poder judicial". "No hay declarado secreto de sumario, por lo tanto, no entendemos por qué la Audiencia Nacional niega, nada más y nada menos, información a la sede de la soberanía nacional", ha afirmado.

Esta negativa, ha explicado el secretario general de Ciudadanos, José Manuel Villegas, hace más difícil poder llegar a esclarecer los asuntos de la comisión, aunque ha considerado que debe seguir trabajando con los informes que tiene y las aportaciones de los comparecientes

El Congreso cita a Correa por la supuesta financiación ilegal del PP

La comisión de investigación pide un informe jurídico sobre la falta de colaboración de la Audiencia Nacional

MIQUEL ALBEROLA - Madrid 12 DIC 2017

Las dificultades a las que se enfrenta la comisión sobre la presunta financiación irregular del PP son evidentes, después de que la Audiencia Nacional le haya negado documentación solicitada sobre casos de corrupción que afectan al PP, entre ellos el del *caso Bárcenas* sobre la caja b del partido. Sin embargo, los tres grupos proponentes, PSOE, Podemos y Ciudadanos, están muy comprometidos para seguir avanzando en la comisión, según el diputado socialista Artemi Rallo.

En ese sentido, el cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, comparecerá en la comisión el próximo 6 de febrero, en una jornada en la que también lo hará el considerado blanqueador de la red Ramón Blanco Balín. Ha sido la decisión adoptada este martes por la Mesa y Portavoces de la comisión, cuyo periodo de trabajos se ampliará otros seis meses. Con la oposición también del PP, la comisión ha acordado solicitar un informe jurídico a los letrados de la Cámara para analizar si es posible plantear un conflicto de atribuciones contra la Audiencia Nacional por su negativa a entregar al Congreso parte de la documentación que había solicitado.

El presidente de la comisión de investigación, el diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo, que ha pedido el amparo de la presidenta del Congreso, Ana Pastor, para que garantice los derechos de los diputados ante la falta de colaboración de la Audiencia Nacional, no puede ocultar su malestar. Considera que la negativa "afecta a la dignidad" de una comisión del Congreso de los Diputados. "No es razonable", critica, que una comisión del Congreso "se entere por la prensa" de la decisión de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, que se opone a proporcionar la información al Congreso. "Esto no es un grupo de amigos: es una comisión del Congreso de los Diputados", remarca.

Quevedo no es partidario de que una comisión política necesite recurrir a la vía judicial para obtener una información, que, "además, está publicada por los medios". Es optimista respecto al futuro de la comisión. La falta de colaboración admite, "puede dar la sensación de que la comisión se queda sin gasolina". "Pero hay más gasolina", previene, para que a comisión siga funcionando. "Esa información no es imperativa para funcionar", explica. Quevedo, que reconoce los esfuerzos que está haciendo desde la presidencia para mantener la neutralidad, está convencido de que la comisión puede continuar su cometido pese a la falta de colaboración.

En su opinión, la función de la comisión "depende de otras cosas". Entre ellas, los comparecientes. Aunque algunos de ellos tampoco se han mostrado muy participativos, como sucedió recientemente con el coronel jefe de la UCO, Manuel Sánchez Corbí, que no aportó ningún dato sobre la presunta financiación irregular del PP bajo la justificación de que no podía comentar nada del fondo de las investigaciones. El presidente de la comisión juzga más inquietante la actitud de estos comparecientes citados que "asisten sin responder". "No es razonable que no contesten".

La comisión ha dado curso a un escrito a la presidenta del Congreso para que el Congreso exprese a la Audiencia Nacional una queja por el modo en el que ha conocido su decisión y para que reconsidere su decisión. Lo argumenta en que los documentos solicitados "son de acceso público" (han sido publicados por diversos medios) y, en su caso, la comisión dispone de instrumentos para declararlos secretos.

Por su parte, el PSOE, que ha solicitado el estudio de los letrados, pedirá que se incorporen a la comisión los informes publicados por la SER al día siguiente de conocerse la negativa de la Audiencia Nacional en el caso de que mantenga su actitud de no colaborar. Son dos informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional sobre la caja B del Partido Popular.

Uno analiza cobros, pagos y otros indicios de los denominados *papeles de Bárcenas*. El otro, es un exhaustivo documento sobre las obras de la sede nacional del PP, pagadas presuntamente con 1.5 millones de euros en negro.

La diputada de Unidos Podemos Carolina Bescansa, que considera "absolutamente desconcertante" el papel de la Audiencia Nacional, ha negado que la comisión esté "bloqueada" y valora como "buena noticia" que Correa y Blanco Balín tengan que comparecer en febrero: "Nos van a decir cosas muy interesantes de la corrupción del PP".

Por el contrario, la diputada del PP Beatriz Escudero ha reprochado al resto de partidos que vayan a ampliar otros seis meses los trabajos sólo para "divertirse", porque la comisión ya nació "muerta" y sus conclusiones sobre la culpabilidad del PP "están escritas de antemano".

Una acusación popular pide que se aparte al juez de los papeles de Bárcenas por su relación con el PP

Izquierda Unida (IU) ha presentado este miércoles un "**incidente de recusación**" contra el juez de la Audiencia Nacional Juan Pablo González, al frente del tribunal que debe juzgar en breve el caso de los llamados *Papeles de Bárcenas*. La recusación se basa en la "amistad manifiesta" del magistrado "con una de las partes del proceso, en este caso con el PP", lo que puede afectar a la parcialidad del procedimiento y a su transparencia, según afirman los abogados del partido.

El escrito de IU señala que el juez González votó contra la decisión mayoritaria de la Audiencia Nacional de apartar a los magistrados Enrique López y Concepción Espejel del Tribunal que ha juzgado la primera etapa del *caso Gürtel*. El documento también recalca que la jueza Espejel participó en el acuerdo de la Sala de Gobierno que ha modificado la composición del tribunal e introducido al magistrado ahora recusado.

Tanto González como Espejel y López fueron designados por el PP como vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y los tres fueron promocionados o condecorados por el Gobierno de Mariano Rajoy. En el caso del juez González, se añade la circunstancia de que además de ejercer como vocal del CGPJ, en 2012 fue nombrado por el Gobierno de Rajoy magistrado de enlace en Francia.

En el caso de la **caja B** del PP, referido a la supuesta financiación ilegal del partido, está pendiente de que se fije la fecha para la apertura de la vista oral en la que comparecerán el extesorero Luis Bárcenas, el exgerente Cristóbal Páez y dos arquitectos que reformaron la sede del partido en la calle Génova.

Las nuevas normas aprobadas por la Audiencia Nacional obligaron a un cambio sustancial en la composición de la Sala que debía encargarse de este asunto, que integraban los mismos jueces que habían compuesto el tribunal que dirigió la pieza principal de la trama *Gürtel*: Ángel Hurtado, José Ricardo de Prada y Julio de Diego. De estos tres magistrados, solo de Prada formará parte del tribunal, aunque no participará en la redacción de la sentencia.

El escrito de recusación contra González apunta que "**existen dudas más que razonables sobre la parcialidad**" del magistrado "en cuanto adeuda gran parte de su carrera profesional al apoyo expreso del partido político, cuyos tesoreros y cuya contabilidad opaca se debe enjuiciar".

=====

**Nuevo juicio a un exconsejero del PP corrupto, esta vez por saquear la cooperación.
Blasco y su banda se quedaban hasta con el 50% de cada ayuda, según la Fiscalía.
Se enfrenta a 16 años de cárcel**

IGNACIO ZAFRA - Valencia

Rafael Blasco, el exdirigente del PP convertido en sinónimo de la ola de corrupción que afectó al partido en la Comunidad Valenciana vuelve al banquillo de los acusados. La magistrada Nieves Molina, del Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia, ha decretado este jueves la apertura de juicio oral contra él y otras 23 personas por el presunto y prolongado saqueo de los fondos destinados por la Generalitat valenciana al Tercer Mundo. Según la Fiscalía, el exconsejero Blasco y su banda se quedaban hasta con el 50% de cada ayuda concedida.

Blasco ya cumple seis años de prisión en la cárcel de Picassent por malversar 1,8 millones de euros de dos proyectos de cooperación en Nicaragua del año 2008. Ahora se enfrenta a una nueva petición de 16 años de prisión por quedarse con dinero de decenas de ayudas de la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía en los tres años siguientes.

Entre las iniciativas supuestamente vampirizadas figuran centros de acogida para niños huérfanos en Perú, proyectos para fomentar el empleo de mujeres en la República Dominicana, planes para frenar la violencia sexual contra niños y reducir el contagio de sida en Guinea Ecuatorial, así como la construcción urgente de un hospital en Haití tras el terremoto de 2010.

La juez cree que existen "indicios racionales de criminalidad contra todos los acusados". A Blasco le atribuye, en concreto, los delitos continuados de malversación de caudales públicos, prevaricación administrativa, falsedad en documento oficial cometido por funcionario público y pertenencia a asociación ilícita u organización criminal.

La juez fija una fianza de responsabilidad para Blasco de 8,4 millones de euros. En caso de no prestarla, ordena que le sean embargados bienes suficientes para cubrirla. Para el conjunto de los acusados, establece fianzas que superan los 70 millones de euros.

Acompañarán en el banquillo a Blasco quienes entonces formaban su equipo directivo en la Consejería de Solidaridad. Marc Llinares, jefe de área de Cooperación; Agustina Sanjuán, secretaria general administrativa y Josep Maria Felip, director general de Cooperación.

El exconsejero intentó el año pasado alcanzar un acuerdo con Anticorrupción. Una negociación en la que ofreció el lujoso chalé que posee en Alzira, Valencia, a cambio de ser condenado a una pena mínima y no volver al banquillo que finalmente no prosperó.

El *caso Blasco* generó un terremoto en el mundo de la cooperación, especialmente en la Comunidad Valenciana, donde muchas organizaciones con larga experiencia en el campo se vieron perjudicadas por la gestión de Blasco y el grupo de falsas ONG supuestamente creada por su socio criminal, el empresario Augusto César Tauroni, que también será juzgado.

Varias entidades denunciaron entonces la opacidad de la consejería de Blasco, y la Coordinadora Valenciana de ONGD ejerce la acusación popular en la causa junto al abogado Antonio Penadés, presidente de la asociación Acción Cívica contra la Corrupción.

MANO DERECHA DE CAMPS

Rafael Blasco fue elegido por Francisco Camps cuando el entonces presidente valenciano vivía sus momentos más bajos, en 2009, tras verse involucrado en el *caso Gürtel*. A pesar de las sombras de corrupción que rodeaban a su consejero desde los años ochenta, Camps le dio grandes poderes en el Ejecutivo autonómico y lo nombró, además, portavoz del PP en las Cortes Valencianas. El expresidente protegió a Blasco tras el estallido de lo que inicialmente se conoció como *caso Cooperación*, y, aunque lo dejó fuera de su Gobierno tras las elecciones de 2011, lo mantuvo como portavoz parlamentario. Un cargo en el que se siguió hasta dos años después, cuando fue destituido por el sucesor de Camps, Alberto Fabra.

MÁS INFORMACIÓN

[El exconsejero Blasco ofrece su lujoso chalé de Alzira para cerrar el pacto del 'caso Cooperación'](#)

[Anticorrupción describe cómo Blasco se quedaba el 50% de las ayudas a la cooperación](#)

Sombras y (algunas) luces

España pierde terreno contra la corrupción, pero el rechazo de los ciudadanos hacia ella es de los más altos de Europa.

Por Jesús Lizcano Álvarez y Manuel Villoria Mendieta

Cuando acabamos de presentar el último Índice de Percepción de la Corrupción que anualmente elabora Transparencia Internacional (TI) creemos que es tiempo de analizar algunos de los datos existentes. Ya no es solo que el CIS nos muestre en los barómetros la consolidación de la corrupción como uno de los tres problemas más importantes del país, o que España, de acuerdo con la ciudadanía consultada en los Eurobarómetros, sea el país de Europa en el que más se haya incrementado la percepción de corrupción desde 2008, ahora hay que añadir que, además, los expertos y directivos empresariales valoran a España de forma cada vez más negativa, desde 2012, en el índice citado. Nunca nos habían valorado tan bajo, como en este año pasado de 2017.

Algunos datos nos permitirán entender la dimensión del fenómeno. De los 28 países de la Unión Europea, casi todos los del este (excepto Hungría) y del sur (excepto Chipre) han mejorado puntuación en los últimos años. **Desde 2012 somos con Hungría y Chipre el trío de países que más bajan en las encuestas.** El caso húngaro es claramente el de un país que está lanzado a la demolición de elementos esenciales de la democracia, por lo que la denuncia y la lucha contra la corrupción se hace muy difícil. Chipre, que, a pesar de todo, ha mejorado su percepción en 2017 con respecto a 2016, es un país al que los expertos en blanqueo de capitales sitúan en el epicentro del blanqueo procedente de las mafias rusas. En el año 2000 España superaba en 27 puntos a la República Checa y en 29 puntos a Polonia, por ejemplo. Incluso superaba en 3 puntos a Francia y en 6 a Portugal. Hoy Francia nos aventaja en 13 puntos, Portugal en 6, Polonia en 3 y estamos empatados con la República Checa. Al final, de estar en el puesto 13 de la Unión Europea, de menos a más corruptos, pasamos a estar el 20, con sólo 8 países por detrás.

Es obvio que la lucha contra la corrupción puede ir avanzando sin que la percepción mejore, pues los efectos de las reformas son más tardíos que los escándalos que generará el descubrimiento de casos antes ocultos. Pero en España llevamos ya demasiado tiempo esperando los resultados de toda la batería de medidas que el Gobierno actual lanzó. Esto quiere decir algo. **Y lo que dice es que las medidas eran insuficientes y que la implementación de las adoptadas es demasiado lenta y, a menudo, inexistente.** El Gobierno no se toma la lucha contra la corrupción suficientemente en serio, ni tampoco los partidos políticos y los grupos parlamentarios. La permanente sombra de sospecha sobre la clase política atraviesa los resultados de todas las encuestas y los estudios de los expertos en la materia. El producto final es que la imagen de España sufre y que las inversiones más interesantes para el país pueden irse a otro Estado de Europa con mejor imagen de honestidad.

La visión pesimista se completa si se analizan los resultados de las políticas públicas españolas en términos de igualdad. España es cada vez más desigual y parece tomar el camino de países que crecen repetidamente sin redistribuir, consolidando sociedades duales y presas de la desconfianza en las instituciones y en la propia capacidad de acción colectiva de la comunidad.

No obstante, por el momento, es importante resaltar algunas variables que permiten un cierto optimismo. La ciudadanía española es cada vez más consciente de los efectos demoledores de la corrupción y su rechazo a la misma es de los más altos de Europa.

Ha habido un avance cognitivo importante con relación al fenómeno y ya casi nadie acepta la corrupción como un coste marginal necesario para el crecimiento. Por otra parte, el avance de la desconfianza en las instituciones representativas no ha ido acompañada de una mayor apatía política. España se ha repolitizado en gran medida y ello puede consolidar las bases de la acción colectiva para el cambio. También es necesario destacar que España sigue siendo uno de los países de Europa donde menos sobornos se pagan a los funcionarios. Un país donde la Administración pública es poco corrupta y la ciudadanía rechaza cualquier soborno para obtener privilegios en el acceso a los servicios públicos. La resiliencia de la sociedad española frente a estos datos de percepción de la corrupción es la mejor noticia que podemos dar hoy sobre esta lacra social.

Jesús Lizcano y **Manuel Villoria** son miembros del comité de dirección de Transparencia Internacional España.

Otros artículos de los autores - *Algunas preguntas por la transparencia del 'Catalexit'*

=====